



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Seguimiento del Estado de las Aguas Superficiales**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 6 de junio de 2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presentó el proyecto de la operación Seguimiento del Estado de las Aguas Superficiales, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Jefa de Servicio del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.*

El proyecto ha sido informado por el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es obtener información sobre el estado de las masas de agua continentales superficiales, mediante la recopilación de los datos generados por los programas de seguimiento y obtenidos directamente de los organismos competentes.

Con ello se da respuesta a las necesidades derivadas de la aplicación de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Con el fin de conseguir el buen estado de todas las masas de agua es necesario un seguimiento adecuado, de forma que se permita la conexión entre el estado de las aguas y las necesidades de gestión, así como estudiar la efectividad de las medidas adoptadas por los gestores y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Se trata de una operación de periodicidad anual que abarca todo el territorio nacional, es decir, tanto las cuencas gestionadas por la Administración General del Estado como las de competencia autonómica y proporciona información a nivel de demarcación hidrográfica.

Difunde parámetros e índices necesarios para calcular el estado de las aguas superficiales según el Real Decreto 817/2015, además de algunos parámetros de calidad como es la demanda biológica de oxígeno.

La Comisión considera que la operación está plenamente justificada, tanto por la necesidad de cumplir las normativas reguladoras como por el interés social y sanitario de los datos proporcionados.

Se valora positivamente la utilización de fuentes administrativas para la obtención de los datos, que son proporcionados por los organismos de cuenca y administraciones hidráulicas autonómicas, que son los órganos competentes en la materia.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En cuanto a la accesibilidad de los datos en la web del Ministerio, ésta debería mejorarse ya que la información es difícil de encontrar y no figura en el apartado de la web correspondiente a estadísticas.
- En relación con la información sobre el nivel de nitratos, la información en la web se ofrece a través de un visor cartográfico que no resulta de fácil consulta para los usuarios profanos en la materia.
- De cara a facilitar la comparación temporal de los datos relativos al estado de las aguas superficiales, sería conveniente publicar de forma periódica los principales indicadores de esta operación para poder disponer de ellos de forma rápida y sintética.
- En relación con la periodicidad o disponibilidad de los datos, convendría aclarar el impacto que podría tener la afirmación que se hace sobre la posibilidad de que puedan variar por motivos presupuestarios o técnicos que afecten a los programas de seguimiento de las aguas.
- Por último, algunos de los enlaces que aparecen en el proyecto técnico no conducen a la información ofrecida, por lo que se recomienda su actualización.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 28 de septiembre de 2017 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Seguimiento del Estado de las Aguas Superficiales, responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.*

**ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 28 de septiembre de 2017.**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Gregorio Izquierdo Llanes  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D. <sup>a</sup> Carmen Alcalá Sacristán  
Ministerio de Hacienda y Función Pública

D. Juan Luis Gimeno Chocarro  
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

D. Juan Ignacio Romero Sánchez  
Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

D.<sup>a</sup> Pilar Mas Rodríguez  
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Carlos Martín Urriza  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Ildefonso Villán Criado  
Consejo General del Poder Judicial

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística